Acta de Cabildo de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

En el municipio de Huajicori, Nayarit, siendo las 09:00 horas, del día jueves 30 de abril del 2026, se reunieron, en el lugar que ocupa el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal de Huajicori, los C.C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter Presidente Municipal, C. Diana Georgina Osuna de la Cruz en su carácter Síndico Municipal, Ramón Armando Navarro Castañeda, Joana Guadalupe Moran Castro, José Cervantes González, Jevacia Santillán Flores, Mayra Saturnina Salinas Sifuentes, Martha Berenice Valles de la Rosa, Yolanda Coronado Rangel en su carácter de Regidores y Prof. J. Vidal Ruiz Castro en su carácter de Secretario de Gobierno Municipal, todos miembros del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit, con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo de carácter ordinario, con fundamento de lo dispuesto en los articulos 49, 50 Fraccion I, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción III inciso d), 65 fracción X, 70 Fraccion I, 71 fraccion I, 73 fracción II y III y 114 fracción I, todos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; en relación con el artículo 52 de la propia Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El Presidente Municipal declara abierta la Trigésima novena Sesión Ordinaria de cabildo y somete a consideración de la Síndico Municipal, Regidores y Secretario de Gobierno Municipal el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. **Lista de asistencia. ----------**
II. **Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo.----------**
III. **Lectura del acta anterior. ----------**
IV. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la aportación de $3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para la celebración de un convenio de colaboración con el IPROVINAY, destinado a la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, con cargo a recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

Municipal (Fondo III), previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Huajicori, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo establecido en el Capítulo Segundo (Gasto), artículo cuarto, inciso II, relativo a la clasificación funcional en el rubro de Desarrollo Social, en el apartado de Vivienda y Servicios a la Comunidad.----------

V. Asuntos Generales ----------

VI. Clausura de la sesión----------

Pasando al desahogo del primer punto del orden del día relativo al pase de lista.

En el uso de la palabra, el Secretario Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **primer punto** del orden del día relativo **al pase de lista.**

No.	NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA
1	Sergio Rangel Cervantes	Presidente municipal	presente
2	Diana Georgina Osuna de la Cruz	Síndico municipal	Presente
3	Ramón Armando Navarro Castañeda	Regidor	Presente
4	Joana Guadalupe Moran Castro	Regidor	Presente
5	José Cervantes González	Regidor	Presente
6	Jevacia Santillán Flores	Regidor	Presente
7	Mayra Saturnina Salinas Sifuentes	Regidor	Presente
8	Martha Berenice Valles de la Rosa	Regidor	Presente
9	Yolanda Coronado Rangel	Regidor	Presente

En el uso de la palabra, el Secretario Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **segundo punto** del orden del día relativo **a la Declaración de quorum legal e** instalación **de la sesión de cabildo**; el Secretario del Ayuntamiento declara que se encuentran 8 de los 9 integrantes de H. XLIII Cabildo y por lo tanto se declara quórum legal y validos los acuerdos que de aquí emanen.

Pasando al desahogo tercer punto del orden del día relativo a la lectura del acta anterior y aprobación del orden del día.

En el seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación, el cual se realiza la lectura del acta referida, una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación en donde es aprobado por unanimidad por los integrantes del Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, del Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la aportación de $ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N), para la celebración de un convenio de colaboración con el IPROVINAY, destinado a la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, con cargo a recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (Fondo III), previstos en el presupuesto de Egresos del Municipio de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo establecido en el Capítulo Segundo (Gasto), artículo cuarto, inciso II, relativo a la clasificación funcional en el rubro de Desarrollo Social, en el apartado de Vivienda Servicios a la Comunidad.

El Secretario Municipal da lectura al cuarto punto del orden del día y enseguida el Presidente Municipal menciona que está solicitando a este H. Cabildo para la autorización para aportar de $3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N) destinado a la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda en la construcción de baños para personas de muy bajo recursos, que tienen una gran necesidad y como ustedes se han dado cuenta de las solicitudes que nos han mandado, en total seria ciento dos acciones de baños y con las aportaciones de este H. Ayuntamiento y de IPROVINAY, las aportaciones pueden variar de acuerdo a la cantidad de baños, pero la dependencia del Estado van aportar más recurso que el municipio, se van a construir nueve baños en Agua Caliente, y el resto aquí en la cabecera de Huajicori, ya se realizaron los estudios socioeconómicos a las personas de acuerdo a la cantidad y si se ajusta para más se les hará el estudio socioeconómico a las personas de acuerdo a las solicitudes recibidas, los baños tienen un costo aproximado de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), se van a beneficiar muchas personas y es muy bonito apoyar sin ver partidos, ni colores, ni parentescos, así como se hicieron las visitas a las viviendas de las familias que realmente necesitan los baños y el Presidente les pregunta a este H. Cabildo si quieren hacer alguna opinión, enseguida la Síndico Municipal menciona

que le parece muy bien, porque todo el H. Cabildo participó en el levantamiento de la información se consideró a todas las personas que no cuentan con baños o están en malas condiciones y es un buen beneficio y un buen desarrollo, así mismo el Presidente Municipal menciona que se le agradece al Gobernador del Estado por la aportación que está haciendo a nuestro municipio, de igual manera se les agradece a ustedes por el apoyo que están haciendo en beneficio de las personas y esta obra se está haciendo por todo el H. Ayuntamiento completo y no es nada personal.

Se anexa tabla

Propuesta de inversión de Inversion Huajicori 2026.

NO.	MODALIDAD	SUPERFICIE	COSTO POR ACCIÓN	NO DE ACCIONES	FUENTE DE INVERSION		
					MUNICIPAL	ESTATAL	TOTAL
1	CUARTO PARA BAÑO EN ZONAS RURALES	3.44 M2	$ 74,850.00	110	$ 3000.00	$ 5,233,500.00	$ 8,233,500.00
TOTALES				110	$ 3000.00	$ 5,233,500.00	$ 8,233,500.00

Una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, del Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la aportación de $ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N), para la celebración de un convenio de colaboración con el IPROVINAY, destinado a la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, con cargo a recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (Fondo III), previstos en el presupuesto de Egresos del Municipio de Huajicori, Nayarit, para el ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo establecido en el Capítulo Segundo (Gasto), artículo cuarto, inciso II, relativo a la clasificación funcional en el rubro de Desarrollo Social, en el apartado de Vivienda Servicios a la comunidad y se aprueba por mayoría de los presentes con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se **acuerda** lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la aportación de $3,000,000.00 para la celebración de convenio de colaboración con IPROVINAY, destinado a la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, con cargo a recursos del Ramo

Yolanda Coronado Rangel

33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III), previstos en el presupuesto de egresos del municipio de Huajicori, Nayarit.

SEGUNDO. Se instruye formalmente a la Tesorera Municipal de Huajicori, Nayarit para que realice los trámites administrativos y presupuestales conducentes, y la apertura de la partida correspondiente a efecto de dar suficiencia financiera a esta acción, así como para ejercer el gasto respectivo conforme a la normatividad de contabilidad gubernamental y disciplina financiera vigente.

TERCERO. El presente acuerdo surte efectos a partir del momento de su aprobación.

Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, respecto a Asuntos Generales, el Secretario Municipal pregunta al H. cabildo si existen asuntos, enseguida pide la palabra la regidora Martha Berenice menciona sobre el caso del niño José Ángel Hernández, que anteriormente ya habían planteado el caso ya habían venido a solicitar apoyo económico y ese tiempo estaba mejor de salud, pero hoy ha empeorado demasiado y decirles que como familiar mío que ya no encontramos la manera de conseguir recurso económico, ni tampoco que más hacer por él para que mejore su salud y el motivo de mi intervención es solicitar nuevamente un apoyo económico ya que se necesita para traslado de los familiares para darle seguimiento a la salud del niño, lo que se pueda a portar por parte del H. Ayuntamiento y el Presidente Municipal pregunta que si están de acuerdo y el cuerpo colegiado manifiestan que si están de acuerdo para que se apoye a los familiares del niño con un apoyo económico.

A continuación el Presidente Municipal menciona que hay un compañero que labora en este H. Ayuntamiento que sufrió un percance y que fue víctima de la inseguridad que estamos pasando aquí en Huajicori, el C. José Cruz Robles que se desempeñaba en trabajos de electricidad en el área de Servicios Públicos como es de su conocimiento que el pasado jueves 23 de abril del presente año aproximadamente como a las cuatro de la tarde en lugar dominado la unidad deportiva de este mismo lugar, el trabajador José sufrió impactos de balas convirtiéndose en victima sin tener nada que ver con los acontecimientos que actualmente suceden en nuestro municipio, les informo a todos ustedes que José Cruz Robles está muy delicado de salud y de igual manera les solicito a todos ustedes la autorización para ver la mera como le podemos ayudar de manera económica, estando todos consientes que José estaba trabajando, fue víctima y

estos momentos esta delicado de salud y el H. cabildo manifiestan que si se apoye a los familiares de la víctima del atentado.

Una vez agotado el orden, sin que existan más asuntos que tratar siendo las diez horas del día jueves 30 de abril 2026, el C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter de Presidente Municipal, da por **concluida la presente Sesión Ordinaria de H. XLIII Cabildo**, firmando el acta, para su debida observación y validez en la que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

C. SERGIO RANGEL CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

C. RAMÓN ARMANDO NAVARRO CASTAÑEDA
REGIDOR

C. JOANA GUADALUPE MORÁN CASTRO
REGIDORA

C. JOSÉ CERVANTES GONZALEZ
REGIDOR

C. JEVACIA SANTILLAN FLORES
REGIDORA

C. MAYRA SATURNINA SALINAS SIFUENTES
REGIDORA

C. MARTHA BERENICE VALLES DE LA ROSA
REGIDORA

Yolanda Coronado Rangel

C. YOLANDA CORONADO RANGEL
REGIDORA

C. J. VIDAL RUIZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

La presente corresponde a la última hoja del acta de sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de abril de 2026, por los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.